

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 15 de Junio de 1901

Año XXX. Num. 8.474

LO QUE DICE "EL IMPARCIAL"

Madrid 12.

El artículo que publica «El Imparcial» se titula «Escritura de obligaciones», y dice:

«Prescindamos de aquello que el discurso de la Corona tiene de generalizador, de vago y de común como todos los mensajes dirigidos en circunstancias análogas al Parlamento.»

Hagamos caso omiso de lo que se dice por pura cortesía, para no dejar desahogados á ramos muy importantes de la administración pública y tratemos de traer á examen todo aquello que constituye la verdadera enjundia, la substancia de este documento que habrá de constituir propiamente los compromisos del partido liberal con la nación. En caso tal, se hallan los referentes á la ley electoral encaminada á separar de la acción de los Ayuntamientos el ejercicio del sufragio; la del jurado cuyo objeto será corregir los graves defectos que presenta en la actualidad esta institución; la destinada á regularizar las relaciones entre patronos y obreros; la dirigida á definir el estado jurídico de las órdenes religiosas dentro de la legalidad vigente; la instrucción militar obligatoria; la de la enseñanza y la de circulación fiduciaria; reformas todas que tiene el propósito el Gobierno de acometer, y llevar á cabo con el auxilio de las Cortes.

Estas empresas son ya muy importantes y se darán por tiempo concreto. Seguramente existen obras, que no es de importancia enumerar, mas, sin embargo, á juzgar por la manera como se han anunciado en el mensaje, el ministerio Sagasta tiene muy poco formado el pensamiento respecto de ellas.

En cuanto al plan que se nos presenta por el Gobierno, es bastante ya para la tarea ofrecida á las próximas Cortes.

Si fuere necesario, habrá de recordárselo diariamente hasta que revista el carácter de sagrada obligación.

Otras cuestiones que se anunciaron y examinaron en el discurso de la Corona, si bien su vaguedad, la ampliación que requiere ya indican una mas larga fecha de ampliación.

Según indicábamos dias pasados la informalidad en aquel terreno viene á constituir una doble ofensa al pueblo á quien tales cosas se han dicho, y á la augusta persona á quien se han hecho decir.

Algún ministro—el de Hacienda—en «El Correo», ha hecho pública la manera de concretar y aplicar su pensamiento económico.

De un modo parecido hablan de proceder los demás ministros, á fin de conseguir que se fijara en sus planes la atención pública.

Ya se sabe de lo que se trara; pero falta ahora saber como se va á practicar.

Al plano general deben seguir los

planos parciales en concreto, que habrán de determinar á tiempo una gran corriente de opinión.

El índice de un libro muchas veces por notar las materias de que el libro trata, da ganas de leerlo, y la misma lectura del índice de las reformas anunciadas bastará á despertar interés en el pueblo por dichas reformas.

El Parlamento es la fragua donde se han de forjar estos proyectos, y si no se le comunica previamente calor suficiente corre el riesgo de batir el hierro en frío.

Al discutirse el mensaje será posible que se dé un esbozo de estos proyectos.

Es necesario hacer con las palabras de los hombres políticos lo que se hace con los gases incoercibles al parecer y compuestos de masas que no se sujetan fácilmente; someterlas á presiones elevadísimas y reconcentradas ellas mismas.

Así debemos reducir las palabras á hechos, como se reduce á líquido y tal vez á sólido un gas cualquiera, impidiendo así que por su propia fuerza de expansión se disuelva.

Nada de egoísmos pesimistas; nada de decir «No harán nada» ó por otra parte «No me creen, no me ayudan, no me hacen caso».

Hemos de recordar á cada momento, aunque sea molesto, para que lleguemos á conseguir algo.

Debemos cada día, á cada momento insistir y ya veremos como será preciso que alguna cosa de lo prometido se realice.

Si á pesar de todo cuanto ha dicho y de cuanto nos ha obligado á decir, el Gobierno nada hiciera, tanto peor para él.

Continúa «El Imparcial» su información acerca de la reforma del Reglamento de las Cámaras.

El señor Silveira ha manifestado lo siguiente:

«La necesidad de la Reforma del Reglamento de las Cámaras se hace sentir ahora con mayor imperio por dos razones que nadie puede negar.

Es la primera la presión en la laxitud de las autoridades presidenciales y práctica y aplicación de los preceptos vigentes.

Es la segunda, la mayor debilidad de la autoridad del parlamento y la mayor cohesión de los partidos favoreciendo la opinión de la prensa con su notoriedad.

Discursos se han pronunciado en nuestras Cámaras que en otros tiempos no se hubieran hecho sin riesgo de ser tenidos por mentecatos sus autores.

Ello es que se hace preciso un remedio que, si ha de ser eficaz, se ha de concretar á procurar la modificación de las costumbres y la debilidad de la raza.

Creo que estamos todos conformes en que á las minorías toca discutir y á la mayoría resolver.

Si cualquiera diputado ó senador que esté en posesión de ciertas condiciones puede hablar y discutir lo que le parezca, podemos decir como el poeta; que para hacer versos era suficiente un poco de práctica y bastante poca vergüenza.

El proyecto de ley mas racional, la reforma mas justificada, el contrato mas equitativo, la obra pública mas urgente, el acta mas limpia pueden perfectamente en el actual estado quedar indefinidamente aplazadas por voluntad de uno solo de los miembros de la Cámara.

Tambien me parece que en el actual estado de nuestras costumbres no hay peligro en fortalecer la autoridad de los presidentes de las Cámaras.

Fundado en estas dos bases que la opinión indica creo conveniente por ahora establecer las siguientes disposiciones:

«Cuando el presidente de la Cámara entienda que un asunto está suficientemente discutido podrá proponer la clausura de la discusión sea cualquiera el número de palabras pedidas y las enmiendas presentadas.

Sobre esta proposición del presidente solo se permitirá un discurso en pró y otro en contra sin admitirse alusiones ni proposiciones incidentales de ningún género y se procederá á la votación que se verificará al mismo tiempo que la del proyecto de ley.

«Declarada la clausura, determinará el presidente de acuerdo con la mayoría de la Mesa las enmiendas presentadas que deben ser objeto de votación.

«El presidente después de llamar por tres veces al orden al orador podrá retirar el uso de la palabra.

«El número de correcciones por parte del presidente no podrá exceder de diez en cada legislatura.

«Si el orador se excediese de nuevo contra la autoridad del presidente, este podrá proponer á la Cámara y acordar un debate para la suspensión del derecho de un diputado ó senador durante el periodo de la legislatura.»

Quizás parece severa esta proposición, pero yo invito, dice el señor Silveira, á que se estudie con detenimiento.

El mal es hondo y producirá censurables perjuicios si no se ataja de un modo severo.

Es preferible consolidar francamente el estado actual de cosas.

Hay que declarar derogado el Reglamento vigente, que solo sirve para poner en continuo aprieto á presidentes, gobiernos y mayorías.

Hay que reducirlo favoreciendo estas dos expresiones:

«Artículo 1.º Los diputados y senadores usarán de la palabra siempre que lo tengan por conveniente, en la forma, manera y extensión que juzguen oportunas.»

Art. 2.º Habrá presidente cuya misión será cuidar de que los oradores no hagan uso sino con su autoridad de este derecho.

El señor Pi y Margall ha concretado su opinión en este mismo asunto en las siguientes palabras:

«He clamado siempre contra los abusos en el Parlamento.

No hay ya turnos de discusión, se abusa de las alusiones personales y basta que se nombre á un diputado ó senador para que éste ya se crea en el caso de hacer un discurso.

Los debates son así interminables.

No sirve el Reglamento sino contra los representantes de la autoridad en el Parlamento.

Los discursos han de limitarse y no tener una duración de dos y tres horas como sucede actualmente.

Abusan todos los elocuentes de su elocuencia.

Un discurso corto no parece bueno.

Así no hay Cortes posibles.

Pierden las Cortes un tiempo precioso, pues en dos meses habría tiempo para hacer lo que se hace en cuatro.

Se necesita un reglamento que ponga coto á estos abusos.

Urge, urge á mi juicio, reformar el Reglamento de las Cámaras.»

MUNI

Por fin se ha señalado el día de Julio para reunirse en Libreville (Gabón) las comisiones española y francesa que han de señalar los límites de nuestras nuevas posesiones en la Guinea Española.

Las autoridades de Fernando Poo, á consecuencia de falta de cable, están esperando á la dichosa comisión desde mediados de Marzo, en que se decía que llegaría con el «Infanta Isabel»; y por cierto que en aquel entonces todo eran inconvenientes, pues tratándose de unos territorios en que los naturales no nos eran adictos, no sólo por su carácter, sino por las mil historietas que en contra nuestra les refería alguien interesado en que no tomáramos posesión de sus tierras, se notaba que con una guarnición de 150 hombres escasos, que son los que hay en Santa Isabel, mal se podía atender á los temidos contratiempos que pueden presentarse con los guerreros pamúes.

De los naturales de aquellas posesiones, sólo los de Annobon son á los que se puede uniformar y hacerlos tomar parte en las operaciones que allí se tendrán que llevar á efecto, pero de éstos, á lo sumo, podrán reunirse 100 hombres, incapaces de acometer á las razas «pamúes», que son atrevidas y hasta inteligentes en la guerra, mientras que aquéllos son enclenques y raquíuticos y no servirán mas que para conducir pequeñas cargas y aún con dificultad.

De los barcos de guerra allí anclados no se puede contar con ninguno, pues

tanto el «Concha» como el «Magallanes» son barcos que están para vista en la bahía de Santa Isabel, pero que tanto uno como otro no pueden navegar. El primero por estar inútil su máquina, y el segundo por desperfectos en la hélice, á causa de una varadura.

Díganme si con estos medios y con un presupuesto muy limitado es posible tomar posesion de unos territorios que, aunque no tengan la importancia que aquí se les quiere dar, tienen en cambio la contrariedad de que para los españoles son desconocidos, y tienen, entre otras muchas, la desventaja de lo belicosas que son las tribus que habitan el interior.

Me teme que en esta expedición haya mas de un contratiempo, pero aquí, en España, tarde ó nunca nos enteraremos, pues tenemos la fortuna de no recibir telegramas de allí, y por lo tanto, cuando las noticias lleguen á la Península ya habrá pasado todo.

Al salir el «Rabat» con la anunciada comision, creo debió pensarse en mandar á Fernando Póo, euando menos, 2 compañías de infantería, que no sólo sirvieran para ir dejando destacamentos en los pueblos donde la comision creyese oportuno, sino que hubiese sido muy útil para proteger los trabajos de la misma.

Además, son muchas las familias españolas que residen en Argel y que constantemente hacen peticiones al Gobierno suplicando facilidades para trasladarse á aquellas colonias, en donde les es mas fácil el ganarse la vida.

Aquí mismo, en la Península, son muchas las personas que no se trasladan á aquel país por falta de medios, mientras que en cambio lo hacen para las Américas, pues casi diariamente salen los vapores llenos de emigrantes.

La Transatlántica, que en muchas ocasiones ha dado á conocer sus obras meritorias, muy dignas de alabanza, debiera ser quien ahora le brindara al Gobierno llevar en sus vapores un número determinado de familias pobres, que allí trabajarían en favor de esa misma Compañía, en compensacion de las facilidades que les diera para ir allá.

Creo que es digno de que la Transatlántica lleve á cabo este proyecto, teniendo en cuenta las bendiciones que recibiría de sus protegidos.

¡No lo dejemos todo á la iniciativa del Gobierno!

ALEXANDER.

En defensa de la Religión

Ha sido remitida á Madrid, á iniciativa de distinguidas damas de Barcelona la siguiente Exposicion:

A los R. P. de S. M. la Reina

SEÑORA:

Las que suscriben, residentes en Barcelona, tenemos la alta honra de dirigirlas á V. M. impulsadas por poderosos motivos, ya que nuestros corazones de mujeres y de católicas, no pueden contemplar indiferentes los trabajos que, movidos por la mano oculta de las sectas, se vienen verificando, para destruir en nuestra amada España, la fe y la religion de sus hijos.

Quales sean las causas de este lamentable movimiento y el origen de los tristes sucesos que en algunas de nuestras provincias han tenido lugar, en alocucion reciente lo ha revelado con su autoridad indiscutible el Padre

común de los fieles, al declarar en solemnem Consistorio: «Que los sucesos lamentables y peligrosos para los católicos, que se propagan en Europa, obedecen á una voluntad idéntica, y han iniciado contra la Religion una guerra abierta, en la que se trata de destruir las Congregaciones religiosas y se quiere impedirles que eduquen á la juventud.»

Cumplimos, pues, un deber al levantar nuestra humilde voz, protestando de lo sucedido y rogando á V. M. que interponga su poderoso valimiento para con los que nos gobiernan, á fin de que procuren sea respetada la Religion del Estado, que la juventud sea en ella educada, que los católicos puedan libremente verificar los actos que su piedad les inspire: reprimiéndose, por otra parte, cualquier manifestacion pública que sea contraria á la Religion del Estado, es decir, la Católica, Apostólica, Romana, ya que la Constitucion lo declara así; y en este precepto constitucional, han de encontrarse medios bastantes para impedir la reproduccion de asambles á las que se convoca á muchedumbres nada sobradas de instruccion, para denigrar y escarnecer públicamente dicha Religion; y pedimos finalmente, que las Ordenes Religiosas, que tienen todas por objeto la gloria de Dios y la salvacion de las almas, puedan dedicarse á tan alta mision, contando con el apoyo del Gobierno, para seguir prestando como hasta ahora, sus servicios á los pobres, á los niños, á los enfermos y á todas las clases sociales, ayudados por la caridad de muchos corazones generosos.

Para ello nos atrevemos á elevar hasta V. M. la expresion de nuestros deseos; que, no es una limitada opinion, sino el grito unánime de todas las mujeres españolas que desean ver España siempre como lo ha sido hasta ahora, una nacion esencialmente católica, pues esto encierra para el porvenir la proteccion del Cielo, el verdadero engrandecimiento de la Patria y la felicidad de sus hijos.

Siguen 30.000 firmas.

Es digna de aplauso la conducta de las firmantes de esta Exposicion y por ella las felicitamos. Su plausible determinacion en defensa de los sacrosantos intereses de la Religion, su valiente cuanto respetuosa súplica elevada á los pies del Trono ha de contribuir no poco á que cese cuanto antes la campaña antireligiosa iniciada por determinados elementos y tolerada por quienes debieran ser los primeros en reprimirla.

¡Sirva de ejemplo!

NOTICIAS

Se dice que el infatigable Sr. Romero Robledo hace gestiones para que gamacistas y tetuanistas cedan en su actitud de enérgica oposicion, y se añade que la base de la transaccion serán algunas de las actas de diputados que tanto han dado que hablar.

Las palabras del Sr. Gamazo en Valladolid, de que el gobierno es muy malo, pero que lo primero es la patria, y que por lo tanto la oposicion no debe extremar sus rigores, han hecho pensar á la gente cavilosa.

Los políticos de todos los partidos hacen las graciosas deducciones del clásico colilla:

—Yo soy el Rey. S. M. delega en su primer ministro: éste en los secreta-

rios: los secretarios en el corregidor: el corregidor en el alcalde de casa y corte, y éste en mí. Luego... al entrar yo es igual que si llegara el propio Rey.

El Sr. Romero Robledo es la verdadera representacion de la política española y él dá la pauta con su acostumbrada vivacidad.

Estamos en época de conjunciones patrióticas y democráticas. Doce ó catorce diputados suyos, siete del Sr. Canalejas... que tengan alguno mas los gamacistas, y ¡quién sabe si la patria estará á punto de ser próspera y feliz!

El ministro de Agricultura ha puesto á la firma de S. M. la Reina un decreto por el que se amplía el servicio forestal hidrológico, como complemento de los anteriores decretos de montes.

Se establecen diez divisiones hidrológicas forestales, cuyo fin será la repoblacion de cuencas y masas forestales para evitar inundaciones, correccion de cauces y torrentes, repoblaciones con destino á la estrategia, etc., etc. Los terrenos necesarios serán adquiridos por el Estado mediante expropiacion forzosa.

Cuando estos terrenos se consideren indispensables para la existencia de los pueblos, su repoblacion correrá á cargo de los mismos, sin ser expropiados.

Se creará una seccion para el fomento y abastecimiento de semillas y varias de piscicultura para los rios, lagunas, estanques, etc.

El próximo año serán destinados á este servicio 10 ingenieros jefes y 30 subalternos. Los gastos están presupuestados en 300.000 pesetas.

El arquitecto Sr. Lázaro, autor de las restauraciones de las vidrieras de la catedral de Leon, ha sido nombrado hijo predilecto de aquella capital, habiendo recibido al efecto una cariñosísima comunicacion de la alcaldía leonesa. El gobierno, por su parte, se propone conceder al Sr. Lázaro la gran cruz de Isabel la Católica.

Son merecidísimas estas distinciones otorgadas á un notable artista, cuyas obras le han conquistado el aplauso público.

Para el martes próximo está señalada en la Audiencia de Burgos la vista por jurados de la causa conocida por la del esqueleto. Hace siete años desapareció de Quintanar un joven estudiante. Hace poco fué encontrado un esqueleto en una cueva á 170 metros sobre el nivel del Ebro. Los informes periciales, los padres del estudiante y otros, creen que el esqueleto es el de éste. Desde hace dos años se hallan presos por este crimen Victoriano Arce y Dionisia Sánchez. Créese que el estudiante fué envenenado en el mes de agosto de 1892. En el fondo de este proceso la gente cree ver un horrible drama ó una interesante novela.

Según los datos que el gobierno ha facilitado á la secretaria del Congreso, el número de las actas limpias es de 177, y de 164 el de las que tienen protestas, contándose entre éstas últimas todas las de la provincia de Leon, por haberse hecho una protesta general en la designacion de interventores por no haberse admitido una representacion para proclamar candidato todas las de Almería, por considerar ilegal el Censo, y todas las de Tarragona, por actos relacionados tambien con la designacion

de interventores. Hay tambien 41 actas sin protestas entre aquéllas en que todavía no han presentado las credenciales los interesados.

Se calcula que pasan de 30 las actas de empeñada discusion, y entre este número figuran las de Barcelona, Madrid, Cabra, Gandía, Lucena, Grazañema, Carmona, Egea de los Caballeros, Chinchón, Illescas, Valladolid (circunscripcion), alguna de Baleares, Infiesto, La bisbal, etc., etc.

Siendo 30 las actas que se calcula serán objeto de empeñado debate, fácilmente se comprende que no puede ser tarea tan breve como supone el Gobierno la de la constitucion del Congreso.

Según «Le Gaulois», acaba de morir en Londres una gran personalidad, seguramente la grande personalidad de Londres.

No es lord Maine, ni Mr. Chamberlain, ni siquiera Mr. Milner, el gobernador del Cabo; se trata del elefante «Archie», que tuvo el honor de transportar sobre sus poderosas espaldas á través de la India inglesa al príncipe de Gales, hoy rey de Inglaterra, con el nombre de Eduardo VII, cuando éste verificó su visita á las personas británicas, há 30 años.

Era un formidable paquidermo. Recordamos sus extragos de há 2 años, cuando enfurecido, sin saber por qué causa, rompió la puerta de su departamento en el Palacio de Cristal, penetró en las calles de Londres y causó destrozos enormes, arrancando rejjas, rompiendo puertas y ventanas y derribando paredes.

INSTRUCCION PÚBLICA

Doctorado en Filosofía y Letras

Por Real decreto del Ministerio de Instruccion pública, que aparece en «La Gaceta», se autoriza á los actuales licenciados en Filosofía y Letras y á los alumnos que terminen la expresada licenciatura por el plan de estudios de 13 de Agosto de 1880, con arreglo á las concesiones preceptuadas en la tercera disposicion adicional del Real decreto de 20 de Julio de 1900 y en las reales órdenes de 25 de Septiembre y 19 de Noviembre de 1900, para que puedan doctorarse en la Facultad de Filosofía y Letras, por enseñanza oficial ó no oficial, en los plazos reglamentarios, aprobando las asignaturas de historia de la filosofía, estética, sanscrito y sociología. La autorizacion concedida terminará en 30 de Septiembre de 1904.

Seis bautismos de una vez

El domingo día 2 fueron presentados en la iglesia de Triel (Francia), seis hermanitos, tres varones y tres niñas, para recibir las aguas del bautismo.

El padre de estas criaturas, M. Fonnache, contratista de obras públicas no se había dignado bautizar á sus hijos hasta ahora, así que la edad de los neofitos difiere bastante desde el mayorcito, que cuenta ya ocho años, hasta el menor que está aún en la lactancia.

Menos éste, que iba en brazos de su madre, los demás iban de la mano de sus padrinas, y así, uno tras otro ingresaron en el seno de la iglesia, recibiendo el Sacramento del Bautismo.

Terminado el acto fueron obsequia-

dos con una merienda los invitados, los cuales fueron en tan gran número que hubo necesidad de levantar una gran tienda de campaña para que se acomodasen todos.

Tras de muchos años de hallarse entre nosotros y contándolo como hijo del país y buen mahonés, en el vapor correo de mañana sale para Barcelona y Zaragoza, en cuyo último punto cuenta fijar su residencia definitiva por ser su país natal, nuestro amigo don Pascual Felices Samperé, primer teniente de Infantería, que por espacio de mucho tiempo ha compartido con sus compañeros de armas los trabajos de su profesión en el Regimiento que actualmente guarnece esta plaza.

Al despedir al Sr. Samperé, al cual acompaña una hija de once años fruto de su malogrado matrimonio, debemos manifestarle que sentimos vivamente la separación de tan buen amigo, deseando á ambos un feliz viaje.

¡OCASION!

Se venden dos casas en un punto céntrico por 550 duros. Informes, plaza del Carmen, 9. 8

La fiesta del Sacratísimo Corazon de Jesús se celebró ayer en todas las iglesias de esta ciudad, siendo extraordinario el concurso de fieles que se acercó á la santa Mesa para unirse con el Corazon del Hombre Dios.

La iglesia del Sagrado Corazon fué visitadísima todo el día no pudiendo contener por la tarde la apañada multitud que anhelaba asistir á los solemnes ejercicios de las Cuarenta Horas, pronunciando elocuente sermón el Reverendo Sr. Capellán de la fortaleza de Isabel II.

En la parroquial iglesia del vecino pueblo de San Luis celebráronse también solemnes cultos en honor del adorable Corazon, con el Señor expuesto todo el día y predicando mañana y noche el M. A. Rdo. Sr. Tutzó.

Algunos vecinos de la calle de S. Nicolás, se quejan repetidamente de no poder descansar la horas que mas necesarias son al trabajador, molestados por unas cuantas señoras que en dicha calle viven, con los escándalos que promueven á altas horas de la noche, cual ha ocurrido en la de ayer.

Haciéndonos eco de lo que nos manifiestan los habitantes honrados de dicha calle de S. Nicolás, trasladamos la queja á quien corresponde, esperando la atienda en bien de aquellos vecinos y de la moral pública.

Dice «El Eco de Sitjes»: «Ha sido objeto de controversias acaloradas durante los pasados días el hecho de haber aceptado el pendon del Sagrado Corazon personas afiliadas al partido federal, llegando la divergencia hasta el extremo de que, convocados los individuos de tales ideas políticas á una reunion magna, resolvieron, según nuestros informes, la expulsión de quienes en tal forma hacían ostentación de sus católicos sentimientos. El embrollo adquirió tanto revuelo, que uno de los interesados consultó telegráficamente su proceder con don Francisco Pi y Margall, contestando éste: «La democracia no excluye ni los sentimientos, ni las manifestaciones religiosas.»

Los Asociados á la moralizadora obra de San Juan Francisco Regis, establecida en esta Ciudad, ha celebrado hoy la fiesta de su Santo Titular con Misa de Comunion y junta general en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Esta madrugada y precedido de viento del Sur, ha estallado en esta zona una tormenta de relámpagos, truenos y lluvia que ha durado buen rato, calmando después para dar lugar á un tiempo primaveral que ha persistido durante todo el día.

Mañana domingo en el Casino «El Consey», desde la una de la tarde se expenderán, á 30 céntimos de peseta, los sabrosos mantecados que tanta aceptación alcanzaron los veranos anteriores. También se servirán á domicilio.

Ayer se colocaron en el Paseo de Isabel II los arcos voltaicos para el alumbrado del mismo en las noches de los jueves y domingos, cuando se disponga que la música militar toque en dicha glorietta los indicados días, como en los veranos anteriores.

Los Sordos Oyen.—El Número 230 del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su direccion al editor de dicha Revista. (48)

En el «Isla de Menorca» salen mañana para sus respectivas residencias, los capellanes castrenses del Hospital Militar, de la Fortaleza de Isabel II y del batallón de Artillería; Sres. D. Santiago Rodríguez Guzmán, D. José M.ª Ventura y D. Santiago Martorell.

En el propio buque lo verificará también para Alcudia y Palma el Rdo. Padre Vicent, dejando en esta isla grata memoria de su estancia en la misma, por las brillantes y oportunísimas conferencias sociológicas que ha venido dando con éxito en esta ciudad, Ferrerías y Ciudadela.

Reciban dichos reverendos señores nuestro mas cordial saludo, deseando les feliz viaje y bienandanza doquiera les llame el cumplimiento de sus deberes.

Por no estar incluído el día de mañana, en la octava de Corpus, y por haber celebrado ya idéntica devoción la Sección de la Adoracion nocturna, en la iglesia de San Francisco, no efectuará dicha parroquia, los cultos y la procesion pública, como venia acostumbrando en años anteriores el segundo domingo después de la festividad del día del Señor.

No obstante, sabemos que el domingo día 30 del actual, y por encargo de las Señoras y Caballeros del Apostolado de la Oracion, se celebrarán, en dicha iglesia, solemnísimos cultos, consagrados al Adorable Corazon de Jesús.

En dicha fiesta religiosa, ocupará la Sagrada cátedra el Superior de la Residencia de los Jesuitas en Palma, el sabio teólogo Rdo. P. D. Juan Videllet, ventajosamente conocido por su hermosa labor apostólica en esta isla, cuya venida á esta ciudad celebraremos.

Recomendamos de la manera más eficaz á cuantos sufren dolores reumáticos, y hayan inútilmente ensayado varios medicamentos sin resultado, prueben la *Pocion y Linimento de Grau Inglada*, de Barcelona, y se convencerán por sí mismos de lo maravilloso de sus resultados.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Seccion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio J. Fornaris con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Orfila, Rodríguez, Pons Sintes y Ponsetí.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de dos Reales órdenes transcritas por el señor Gobernador de la provincia, por las que se admite la excusa presentada por D. Guillermo Pons Alzina para continuar desempeñando el cargo de Alcalde Presidente de esta Corporacion, y se nombra para reemplazarle á D. Juan Mercadal Pons, concejal de la misma.

Se acordó quedar enterado de un acuerdo de la Excm. Diputacion provincial por el que se aprueba la cuenta del mobiliario para el Tribunal del Jurado y alquiler de casa para el Juzgado de Instruccion de este partido, respectivas al año 1900.

Se acordó aprobar la subasta del servicio de carros de la limpieza pública desde 1.º Julio próximo á 31 Diciembre de 1904, que fué adjudicada el día 12 del corriente mes á favor del único postor Pablo Gomila Carreras, en la cantidad de 1499 pesetas 99 céntimos cada año.

Se acordó aprobar la subasta arriendo desde el 1.º Julio próximo á 31 Diciembre de 1904, de las casetas números 2, 5, 6, 8, 10, 12 y 13 de la plaza del Claustro adjudicadas el día 10 del corriente á los mejores postores, y que los núms. 1, 3, 7, 11, y 16 que resultaron desiertas queden por administracion, pudiendo adjudicarse á los que ofrezcan el tipo anunciado.

Se acordó aprobar el concurso celebrado en el día de ayer, para regar las calles no empedradas de esta ciudad desde el 15 del corriente mes al 15 de Septiembre próximo, cuyo remate fué adjudicado á favor del mejor postor José Texidor Olives en precio de 0.55 céntimos de peseta cada pipa grande de agua que se utilice.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia en una instancia de los consortes Gabriel Pons Pujol y Antonia Riudavets Sintes, vecinos de Alayor, se acordó concederles la prohibicion de una joven expósita, debiendo detarla en la forma de costumbre.

De conformidad con lo informado por la misma Comision en una instancia de los consortes Juan Pons Mercadal y Catalina Mercadal Triay, vecinos de Alayor, se acordó concederles la prohibicion de un niño expósito, debiendo detarlo en la forma de costumbre.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policia urbana en una instancia de D. Andrés Corantí Naveiro, se acordó autorizarle para que reedifique la fachada de la casa números 43 y 44 de la plaza de la Esplanada, con sujecion á las condiciones fijadas en aquel.

De conformidad con lo informado por la misma Comision en una instancia de D. Eduardo Colorado Aparicio, se acordó autorizarle para que tapie una puerta y tres ventanas, y abra dos de estas en la casa n.º 18 de la calle del Arco, con sujecion á las condiciones fijadas en aquel.

Se acordó pase á informe de la Comision de Policia urbana una instancia de D.ª Antonia Prieto de Cardona, en la que solicita autorizacion para reedificar la fachada de la casa n.º 4 de la

calle del Angel, con arreglo al plano que presenta.

Se acordó pase á informe de la misma Comision una instancia de D. Lorenzo Morro Pons, en la que solicita autorizacion para instalar un motor á gas de un caballo de fuerza, dedicado á la industria harinera en la casa número 147 de la nueva carretera de Ciudadela.

Se acordó subastar el arriendo del Teatro Principal, durante el próximo año cómico.

Se acordó exponer al público, para efectos de reclamacion la relacion de rótulos anunciadores sujetos al impuesto municipal establecido en el año corriente.

Se acordó que la Comision de Obras públicas presente proyecto y presupuesto de habilitacion del ala Sur de la plaza del Claustro que ha sido reedificado recientemente.

Se aprobó una cuenta de recomposicion de la instalacion eléctrica de la Cuesta Larga.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

SINIESTROS MARÍTIMOS

La Administracion del Veritas acaba de publicar la lista de los siniestros marítimos ocurridos durante el último mes de Abril.

De los datos publicados resulta que se han perdido durante los 30 días transcurridos de dicho mes 5 buques de vela alemanes, 17 americanos, 15 ingleses, 1 austriaco, 1 brasileño, 1 chileno, 7 franceses, 1 griego, 1 holandés, 2 italianos, 7 noruegos y 2 rusos.

Total 60 buques, comprendiendo en este número 7 embarcaciones que se suponen perdidas por falta de noticias de su paradero.

De los buques de vapor se han perdido 3 alemanes, 14 ingleses, 1 brasileño, 1 chileno, 1 español, 1 francés, 1 holandés, 1 italiano, 1 noruego, 2 rusos y 1 turco.

Total 27, comprendiendo en este número 2 vapores que se suponen perdidos por no tener noticias de ellos.

Las causas de la pérdida de los buques de vela son: por naufragio, 21; por abordaje, 7; incendiados, 2; abandonados, 7; echados á pique, 16; y sin noticias, 7. Total 60.

Los de vapor: naufragados, 14; por abordaje, 3; incendiados, 2; hecados á pique, 6, y sin noticias, 2. Total, 27.

Administracion Depositaria de Hacienda de Mahon.

NEGOCIADO DE TRANSPORTES.—En cumplimiento de lo que dispone la Direccion general de Contribuciones en circular fecha 1.º del actual, esta Administracion invita á los industriales que en la próxima temporada de baños se dediquen al transporte de viajeros en trayectos que no exceden de 35 kilómetros, á que se provean de la correspondiente patente, para cuyo fin deberán presentar á esta Dependencia la declaracion de alta con ocho dias de anticipacion á aquel en que se propongan ejercer dicha industria, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá á la formacion de los oportunos expedientes de defraudacion.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales ó quienes pueda interesar.—Mahon 15 Junio de 1901.—Emilio Costa.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 15.—8 m.

Barómetro 749.5: viento SE. flojo: mar llana: cielo cubierto: horizontes tormentosos y brumoso.

A la hora de cerrar el presente número no habiamos recibido ningún telegrama de nuestro servicio particular.

Cotizacion oficial

Table with exchange rates for various locations including Madrid, 4 por ciento interior, Idem Exterior, Idem Amortizable, Carpeta provisional amori, Billetes Hip. Cuba, 86, Idem id. del 90, Acciones Banco España, Comp. Arrend. Tabacos, Aduanas, Filipinas, Berlín, París á la vista, Londres á la vista, Idem á 80 días vista, Idem á 90 id. id.

voces y solemne Bendicion con el Santísimo Sacramento. Continúan en las demás iglesias los místicos cultos del mes de Junio. El lunes en S Francisco, como día 17, Misa á los fines de la Liga de Oraciones. Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Nazaret en el Carmen.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

Table with subscription amounts for various individuals and a total sum: Suma anterior 8.647'25, D.ª Juana Mercadal Ramis 5'00, D.ª María Pedrasa 1'25, D.ª Antonia Arbones en sufragio de sus difuntos 5'00, Una Hija de María (4ª vez) 5'00, Total 8.663'50

Sociedad benéfica de obreros

LA PROTECTORA MAHONESA

Se convoca junta general extraordinaria para el lunes próximo 17 del actual, á las nueve de la noche y en el local del casino «Union Republicana», con el fin de acordar definitivamente las bases en que debe apoyarse la Sociedad en lo que concierne á la mejora que se proyecta introducir, como asimismo exponer las garantías que faciliten á los socios en el nuevo pago de aumento de donativos.

Los socios que no asistan á dicha reunion no tendrán derecho á reclamacion de ninguna clase en los acuerdos que se tomen.—Mahon 14 Junio 1901.—El Presidente, Antonio Pellicer. 2-3

Orfeon "El Progreso,"

Con motivo de la inauguracion del nuevo local, esta Sociedad ha acordado el domingo día 16 obsequiar á los señores socios y familias con una velada vocal é instrumental, tomando parte en dicha velada una rondalla compuesta de varios socios aficionados y bajo el siguiente programa:

- 1.ª Pomone, tanda de walses (rondalla). —Waldteufel.
2.ª Lo Pom de Flors (coro). —Clavé.
3.ª Quanto io t'amo (romanza) mandolino. —Satta.
4.ª Terceto (tenor, baritono y bajo) por D. Damian Andreu.
5.ª Preludio de «El Anillo de Hierro» (rondalla). —Marques.
6.ª El Trono, coro de D. Jaime Calafat
Se han prestado gustosos varios profesores de orquesta á la cooperacion de dicha velada.
Se empezará á las 21. 2-2

Imp. de M. Parpal

¡GRAN NOVEDAD!

Retratos MATES (sin brillo)

al mismo precio de los de primera clase.

SE RECOMIENDAN POR SU DURACION

FOTOGRAFIA DE REMEDIAS

FUNDADA EL AÑO 1869

Muestrario en la plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte

MULO EXTRAVIADO

El viernes de la semana pasada desapareció de una finca del término municipal de Mahon un mulo de unos veinte años, pelo negro, el cual no ha podido ser hallado.

Se gratificará á la persona que dé noticia de él en esta Imprenta. 4-3

CARRETON

Se desea vender uno pequeño.

Informarán, calle de Buenaire, 35. 1-3

NODRIZA

Se desea una para casa de los padres.

Darán razon en esta imprenta.

Fincas, Préstamos, Alquileres, Comisiones, etc.

Para compras, permutas, ventas y administracion de fincas rústicas y urbanas; colocacion de capitales á préstamo; cobros de alquileres, pensiones, y desempeñar con actividad todos cuantos asuntos convengan, se admiten encargos en la casa núms. 16 y 18, Cuesta de Deyá, Mahon. 1-8-15-22-28.

Para vender

En la caseta número 6 de la plaza del Claustro se encontrarán algunos armarios y objetos propios para una tienda de comestibles. Informarán en la plaza de la Miranda número 8. 3-3

EN VENTA

Lo está la casa situada en Mahon calle de San Gerónimo (carré Fret) señalada con el número 12. Informarán en el número 18, Cuesta de Deyá. 4-5

PARA VENDER

Lo está la casa situada en la calle de la Infanta n.º 36. Informarán en la calle Cos de Gracia n.º 7. 6-6

MATEO TERRÉS SASTRE

TEMPORADA DE VERANO

Inmenso y variado surtido en lanillas driles y alpacas para todos gustos y precios incompatibles

TRACES LANILLA DESDE 17 PESETAS HASTA 70

AMERICANAS ALPACA DESDE 5 PESETAS HASTA 30

TODO Á LA MEDIDA

2, ESPLANADA, 2